

MARTES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 219

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

SALA DE LO SOCIAL

CVE-2012-14998 *Notificación de sentencia en recursos de suplicación 558/2012.*

Doña Amparo Colvée Benlloch, secretaria judicial del Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de Santander.

Hace saber: Que en este Tribunal se siguen autos de recursos de suplicación, a instancia de D. Manuel Pérez San Emeterio y otros, frente a los Herederos de D. José Quiñones Martínez y otros, en los que se ha dictado sentencia de fecha 26 de octubre de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Que desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por D. Manuel Pérez San Emeterio y el deducido por Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería de la Seguridad Social contra sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº Dos de Santander, con fecha 9 de marzo de 2012, (Proceso nº 1325/11) dictada en virtud de demanda seguida por D. Manuel Pérez San Emeterio contra Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería de la Seguridad Social, y Herederos de José Quiñones Martínez, confirmando íntegramente dicha resolución.

Notifíquese esta sentencia a las partes y a la Fiscalía de la Comunidad Autónoma, previéndoles de su derecho a interponer contra la misma, recurso de casación para la unificación de doctrina, regulado en los artículos 218 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, que podrá prepararse ante esta Sala de lo Social del Tribunal Supremo, dentro de los diez días hábiles contados a partir del siguiente a su notificación.

Devuélvanse, una vez firme la sentencia, el proceso al Juzgado de procedencia, con certificación de esta resolución, y déjese otra certificación en el rollo a archivar en este Tribunal.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos”.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a los Herederos de D. José Quiñones Martínez, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 30 de octubre de 2012.

La secretaria judicial,
Amparo Colvée Benlloch.

2012/14998

CVE-2012-14998